



POLITICA DE SALUD MUNICIPAL

Como establecimiento de Salud pública, el objetivo principal es prevenir las enfermedades, prolongar la vida y fomentar la salud y la eficiencia física, mediante los esfuerzos organizados de la comunidad para sanear el medio ambiente y educar al individuo, en cuanto al auto cuidado.

Queremos ser el mejor Equipo de Salud comprometido e integrado con la comunidad, que contribuya a mantener y mejorar la calidad de vida de las personas y sus familias en las distintas etapas de su ciclo vital.

Entregar atención integral de excelencia y calidad, en forma digna y oportuna en un clima de respeto mutuo a los beneficiarios, sus familias y a la comunidad; con el objetivo de mantener, mejorar su salud y calidad de vida, aplicando el modelo de Salud familiar con priorización de acciones promocionales y preventivas realizadas por un equipo de salud multidisciplinario, capacitado, comprometido y confiable, que trabaja en un ambiente laboral positivo y agradable.

ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS DEL CESFAM:

El objetivo del CESFAM para el periodo 2011-2015 derivan del análisis realizado por la Dirección del Centro de Salud, en conjunto con el Departamento de Salud y Educación Municipal, lo que se plasma en un Programa de Calidad y Seguridad que nos permita obtener la acreditación de Salud contemplado dentro de la Reforma de Salud.

1. Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos
2. Mejorar la eficiencia en los servicios prestados, a través de un mejor aprovechamiento de los recursos disponibles.
3. Mejorar la gestión a través de mayores competencias del personal de salud y en la adquisición de recursos tecnológicos

ORIENTACIONES ESTRATEGICAS CESFAM, ESTRATEGICA FUNCIONAL

1. Mejorar el acceso a atención de salud. Mejorar la calidad de los servicios ofrecidos
2. Involucrar a la comunidad en la generación de prácticas sanitarias
Mejorar la eficiencia en los servicios
3. Definición óptima de recursos prestados, a través de un mejor humanos y físicos para prestar los aprovechamientos de los recursos disponibles
4. Aumentar el número personas inscritas validadas en el CESFAM y competencias del personal de la institución y en la adquisición de recursos tecnológicos
5. Incorporación de gestión administrativa para apoyar una mayor autonomía de las unidades y sectores.



PRESTACIONES OTORGADAS POR EL CONSULTORIO AÑO 2011:

Programas y convenios

Programa cardiovascular.

Programa de prevención en Salud y Educación.

Programa de resolución especialidades.

Programa de mejoramiento de la Atención Primaria.

Programa de tratamiento de la depresión y VIF.

Programa de Promoción.

Programa de IRA y ERA.

Programa de capacitación funcionaria.

Programa adulto y adulto mayor.

Programa de la mujer.

Programa Odontológico.

Programa de Salud Mental

Programa Infantil y adolescente.

Implantación de un COSAM(Centro de Salud Mental) para Vitacura

PRESTACIONES GES:

El nuevo modelo o reforma vivida en el país le ha entregado mayor responsabilidad y resolutivez a la APS. Actualmente el AUGE comprende 56 patologías, de las cuales 15 son de responsabilidad de los consultorios. Esto ha significado de parte del equipo responder a la demanda que por ley la población puede exigir desde julio del 2005. Y el servicio de salud ha incrementado el valor tanto del per cápita como el número de convenios y montos a traspasar para que los consultorios puedan responder a esta nueva demanda. Actualmente se entregan además las siguientes atenciones:

Atención médica con prescripción de fármacos además de insulina terapia.

Resolución de especialidades, por convenio:

Mamografías: 220

Ecografías Mamarias : 88

Ecografías Abdominales: 200

Rx. Pulmonar adulto y niños: 150

Holter de Presión: 40 anual

Atención oftalmológica para cobertura Auge mayores de 65 años y de menores de 65 años en el consultorio: entregando promedio 800 a 1000 pares de lentes por convenio.

Contrato de psiquiatra para tratamiento de depresión.

Contrato de Psicólogos para atención de VIF, alcohol y drogas.

Atención de odontológica de urgencia.

Atención odontológica integral de niños de 6 años y adultos de 60 años.

Compra de medicamentos para patologías específicas de AUGE, ejemplo: artrosis.



PATOLOGIAS AUGE DE RESOLUCION EN APS:

- 1- Infección respiratoria aguda, Bronquitis o Neumonía en menores de 5 años, de resolución ambulatoria.
- 2- Alta Odontológica integral a todo niño de 6 años.
- 3-Asma Bronquial moderada y severa en menores de 15 años.
- 4-Diabetes Mellitus tipo 2.
- 5-Hipertensión Arterial.
- 6-Tratamiento de Epilepsias no refractarias en niños de 1 año y menores de 15 años.
- 7-Enfermedad obstructiva crónica de manejo ambulatorio.
- 8-Neumonía adquirida en la comunidad en los mayores de 65 años.
- 9-Vicios de refracción en personas mayores de 65 años y más.
- 10-Ortesis o ayudas técnicas para personas de 65 años y más.
- 11-Depresión en mayores de 15 años más.
- 12-Alta odontológica integral de todo paciente de 60 años.
- 13-Urgencia odontológica ambulatoria.
- 14-Tratamiento de toda persona de 55 años y más con artrosis de cadera o rodilla leve o moderada.
- 15-Dependencia de Alcohol y Drogas.